

Fondo administrado por BancoEstado AGF

### **Humphreys ratifica las cuotas del Fondo Mutuo BNP Paribas Más Renta Bicentenario en "Categoría AAfm"**

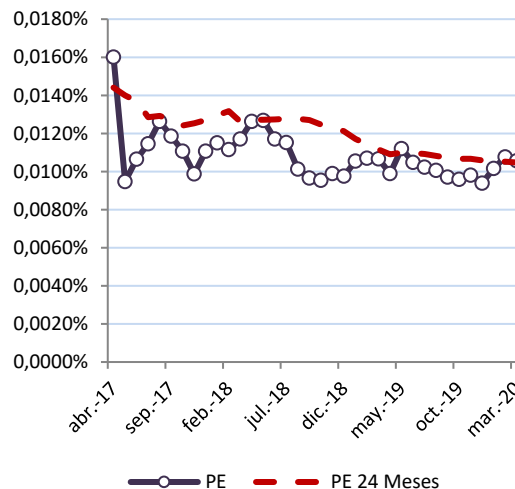
Santiago, 30 de junio de 2020. **Humphreys** decidió mantener la clasificación de las cuotas del **Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Más Renta Bicentenario (FM Más Renta Bicentenario)** en "Categoría AAfm" con perspectiva "Estable".

En cuanto a los efectos de la crisis económica provocada por el Covid-19, de acuerdo con los análisis de la clasificadora, el riesgo de la cartera no se vería afectado al estar concentrada fuertemente en instrumentos emitidos por bancos chilenos con elavado rating.

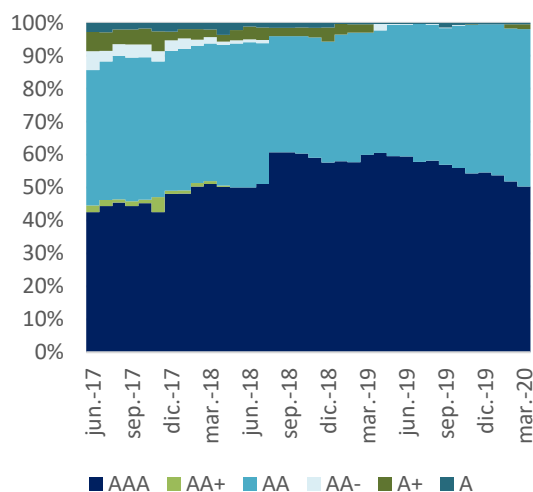
Entre las fortalezas del **FM Más Renta Bicentenario** que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en "Categoría AAfm" destacan las características propias de la cartera de inversión, la cual, mediante una política conservadora, desde el inicio de sus operaciones, está orientada a instrumentos con alta calidad crediticia y nula exposición cambiaria. Esto refleja una pérdida esperada en los últimos 24 meses de 0,010473% con un 97,01% de su cartera clasificada en "Categoría AA-" o superior a marzo de 2020.

En paralelo, la clasificación de las cuotas se ve favorecida por la administración de BancoEstado AGF, entidad que, en opinión de **Humphreys**, presenta estándares muy sólidos de gestión para administrar fondos, lo que, junto con los procedimientos existentes para evitar y resolver eventuales conflictos de interés, permiten presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

**Pérdida esperada**



### Clasificación de riesgo por emisores



La evaluación reconoce además como elemento positivo, la alta representatividad del valor de las cuotas en relación con el precio de mercado de los activos que conforman el fondo, ello producto que los instrumentos en que se invierten presentan un mercado secundario adecuado.

Sin perjuicio de lo mencionado con anterioridad, cabe mencionar que, según el reglamento interno del fondo, se hace posible poder invertir en activos de menor calidad crediticia ("Categoría B", "N-4", o superiores), lo que eventualmente podría aumentar el riesgo de pérdida de la cartera. Con todo, un atenuante es la experiencia propia de la AGF en la administración de activos similares y la historia del propio fondo.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a  $M3^1$ , debido a la elevada calidad crediticia del fondo (menor volatilidad de *spread*) en conjunto con la duración que tiene la cartera de éste (plazo sensible a variaciones en tasa de interés).

En los últimos tres años analizados, el fondo no ha sobrepasado el margen máximo por emisor establecido en el reglamento interno, equivalente al 20% de sus activos.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden actualmente a los estándares del mercado local y a las exigencias de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), indicando los pasos a seguir frente a alguna situación en la que este conflicto pueda causar problemas de reputación o financiero. La importancia de este manual se destaca en el hecho que la administradora actualmente mantiene una gran cantidad de fondos.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica "Estable", producto principalmente de que no se visualizan cambios relevantes en las variables que determinan la evaluación de riesgo.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioro en su nivel de riesgo y que la sociedad administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

**FM Más Renta Bicentenario** comenzó sus operaciones el 19 de agosto de 2010 y corresponde a un fondo mutuo tipo  $3^2$ . Es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, sociedad filial del Banco Estado de Chile.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo del fondo es invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y en contratos de derivados de opciones, futuros y forwards sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir. Los instrumentos deberán estar denominados en

<sup>1</sup> La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6

<sup>2</sup> Deuda de mediano y largo plazo.

pesos chilenos o unidades de fomento (UF). El fondo debe conformar una cartera de duración mayor a 365 días y menor o igual a 1.095 días.

A marzo de 2020 el patrimonio administrado por el fondo ascendía a \$91.395 millones. A abril de 2020, la *duration* fue de 797 días, mientras que en los últimos 24 meses, la *duration* promedio fue de 831 días.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en [www.humphreys.cl](http://www.humphreys.cl).

Contacto en **Humphreys**:

Ignacio Muñoz Q. / Hernán Jiménez A.

Teléfono: 56 – 22433 5200

E-mail: [ignacio.munoz@humphreys.cl](mailto:ignacio.munoz@humphreys.cl) / [hernan.jimenez@humphreys.cl](mailto:hernan.jimenez@humphreys.cl)



<http://twitter.com/HumphreysChile>

[Clasificadora de Riesgo Humphreys](#)

Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16º – Las Condes, Santiago - Chile

Fono (56) 22 433 52 00 / Fax (56) 22 433 52 01

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl) con el asunto "eliminar de la lista".